

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6434** *INDUSAL CENTRO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MARINA DE COMPLEMENTOS, S.L.U.*  
*BASE LAVANDERÍA INDUSTRIAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 28 de octubre de 2020, el Accionista único de Indusal Centro, S.A.U., esto es, la mercantil Compañía Navarra de Servicios Integrales, S.L.U., así como el Socio único de Marina de Complementos, S.L.U., y de Base Lavandería Industrial, S.L.U., esto es la mercantil Elis Manomatic, S.A.U., decidieron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Marina de Complementos, S.L.U., y Base Lavandería Industrial, S.L.U., por parte de Indusal Centro, S.A.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sant Cugat del Vallés, Barcelona, 28 de octubre de 2020.- (a) presidente del Consejo de Administración de Indusal Centro, S.A.U., (b) administrador solidario de Marina de Complementos, S.L.U. y (c) administrador solidario de Base Lavandería Industrial, S.L.U., Romain Christophe Dupuy.

ID: A200051777-1